



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

(ENCUESTA VIRTUAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD DE GÉNERO)

La Unidad de Género, de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, con domicilio en el Boulevard René Juárez Cisneros, Andador Ninfa s/n Colonia Valle Dorado, Edificio color gris, segundo piso, CP. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México; es la responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cantidad de participantes.
- Verificar que la persona participante, labore en la Secretaría.
- Conocer el aspecto sociocultural de las personas encuestadas.
- Notar la diversidad del personal que conforma la Secretaría.
- Conocer la percepción de las personas participantes.
- Identificar la idiosincrasia del personal en materia de perspectiva de género.
- Analizar los avances en conocimientos del enfoque de género.
- Conocer la situación actual en el tema de discriminación, hostigamiento y acoso en el ámbito laboral.
- Obtener datos estadísticos que permitan implementar acciones con perspectiva de género, igualdad entre mujeres y hombres, disminuir la violencia laboral, discriminación y el hostigamiento y acoso sexual.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Correo electrónico
- Sexo
- Edad
- Funciones
- Nivel jerárquico
- Antigüedad



- Nivel de estudios
- Área de adscripción
- Región en la que labora
- Situación personal (estado civil, si tiene hijas/os, con quién vive)

Datos sensibles:

- Pertenencia a comunidad indígena o afroamericana.
- Habla alguna lengua indígena

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de sus datos personales y sensibles se realiza con fundamento en los artículos 3, fracción X, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; y 3 fracción VIII, 16, 17, 18, 19 y 39 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, publicada en el P.O. el 18 de julio de 2017.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Asimismo, se hace de su conocimiento que podrá solicitar el derecho a la portabilidad de sus datos personales a través del procedimiento establecido previamente para ello, de conformidad con el Título Tercero, Capítulo II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Capítulo III de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y Capítulo III de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.



Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 70, fracciones III y IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 92 y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del micrositio:

<https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

Última actualización: 06/12/2023.